



DECRETO ALCALDICIO N° 332 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 02 FEB 2017

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 0232 de fecha 24 de enero de 2017 mediante el cual se autoriza iniciar proceso de licitación por la adquisición de insumos quirúrgicos para el CESFAM de Requinoa.

El Acta de apertura electrónica de cotizaciones por la adquisición de insumos quirúrgicos correspondiente a la licitación ID 3663-5-L117, donde presentaron oferta 23 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N° 3928 de fecha 19 de diciembre de 2016, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2017.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

ADJUDÍQUESE Licitación Pública ID 3663-5-L117 por la adquisición de insumos quirúrgicos, a los siguientes Proveedores como se detalla a continuación:

IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA RE-MED LIMITADA RUT 76.628.610-0	\$105.000
SOCIEDAD DE REPRESENTACION, IMPORTACION Y COMERCIALIZACIÓN RUT 76.057.398-1	\$65.600
EDUARDO AWAD MANZUR RUT [REDACTED]	\$296.400
ROCHE CHILE LIMITADA RUT 82.999.400-3	\$440.000
FARMACEUTICA CARIBEAN LIMITADA RUT 76.830.090-9	\$58.990
DROGUERIA HOFMANN SAC RUT 92.288.000-K	\$53.150

TOTAL ADJUDICADO \$1.019.140 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.005.001.001 "Materiales y útiles quirúrgicos", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARIO MENA NORIEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MBQ/MMN/GVB/LAO/lao

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (1) ✓
- Adquisiciones Dpto. Salud (2)
- Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD